

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL
para la convocatoria externa de dos (2) plazas de Peón para Red de
Abastecimiento, conforme art. 33.3.C del Convenio Colectivo
Exp. 6/2016

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

OTROS INTERVINIENTES NO MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

[REDACTED]

En Huelva, a 31 de octubre de 2016

REUNIDOS, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A., en el día de la fecha, previa convocatoria al efecto por orden del Sr. Presidente del Tribunal, da comienzo a las 13:00 horas la reunión del citado Tribunal con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.
- SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.
- TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Por parte del Sr. Presidente se abre la sesión del Tribunal, otorgando la palabra a D. [REDACTED], que informa que, a la vista de las bajas por Incapacidad Temporal (IT) de dos oficiales de oficio pertenecientes al Dpto. de Mantenimiento de Redes de Abastecimiento, que se están prolongando en el tiempo, se hace necesario el cubrir temporalmente su sustitución, a efectos de poseer un número de parejas que permita sostener un servicio con garantías ante posibles averías, y salvaguardar el sistema de turnos de forma eficaz.

Por ello se ha propuesto, con el Visto Bueno del Departamento de Recursos Humanos, que dos peones sean temporalmente ascendidos a Oficial de Oficio durante el tiempo que medie dichas incapacidades temporales, y se cubran -a su vez-, estas dos plazas con dos contratos temporales con las categoría de peón, para mantener el nivel de número de parejas que puedan prestar los servicios en dicho departamento.

Adoptada dicha Resolución por la Dirección de la Empresa, se convoca el presente Tribunal a fin de que por éste se indiquen las Bases y requisitos de la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el art. 33.3, apartado C del vigente Convenio colectivo de la Empresa (BOPH nº 106, de 05 de junio de 2013), se acuerda constituir el Tribunal de selección, en los miembros relacionados en el encabezado del Acta, conformado por la Presidencia en la persona del Director-Gerente, y cuatro vocalías en las que se encuentran dos representantes de la empresa y dos representantes del Comité de Empresa. Acude invitado, con voz y sin voto, Dña. Juana Pérez, miembro representante del CSIC en el Comité de Empresa.

De este modo, se somete a los miembros del Tribunal la realización de una convocatoria pública, en los términos indicados en dicho art. 33, mediante concurso de méritos, de plaza de Peón para el Mantenimiento de Red de Abastecimiento, con carácter temporal.

Sometido a debate, se acuerda por unanimidad seguir el proceso contemplado en dicho art. 33.3.C y concordantes. Se elabora el Modelo de Solicitud de la Plaza, que se adjuntará al presente Acta, y que será el modelo a utilizar por los candidatos, así como el Anuncio de Convocatoria pública que, por economía documental, se da por reproducido.

Básicamente, se solicita una formación académica de titulación de graduado escolar, certificado de escolaridad o equivalente, formación en Prevención de Riesgos Laborales de nivel básico, así como experiencia laboral demostrable en tareas como peón en obra civil, durante al menos tres (3) años, y posesión de Permiso de Conducción, Clase B.

[REDACTED]

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

Conformado el Tribunal, en este punto se acuerda, por unanimidad, que el proceso se desarrolle de la siguiente forma:

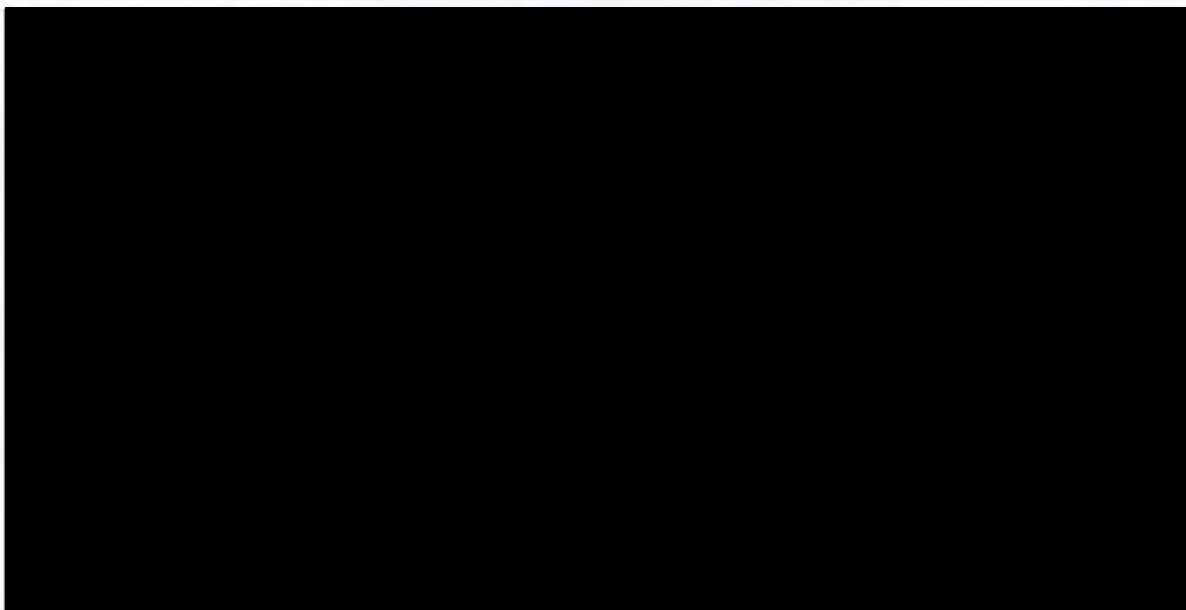
- A) **Convocatoria Pública**, conforme a las Bases que se adjuntan, a publicar en la Web de la Sociedad, del presente Exp. Lab. 6/2016, para dos (2) plazas con Grupo Profesional 1, categoría "Peón", dentro del Área Funcional Operaria. Dado que el sistema de guardias requiere una atención que no admite más esperas, por unanimidad se declara el Procedimiento para cubrirlas como "**Urgente**", lo que requiere el periodo más corto posible para la obtención de los candidatos y su inmediata incorporación. El plazo para las plazas será el que medie hasta la vuelta a ocupar por los titulares de las plazas, por incorporación, a su vez, de los empleados en IT.
- B) Análisis de los Curriculum Vitae aportados por los candidatos, de forma que se pueda validar una valoración inicial del Tribunal para aquellos candidatos que no cumplan la totalidad de requisitos obligatorios, de forma que se apruebe su exclusión.
- C) En principio la convocatoria recoge la modalidad de Concurso de méritos, sin pruebas selectivas, para lo que se adoptará necesariamente acuerdo de valoración del Tribunal para la puntuación, conforme a las bases incluidas en el Convenio Colectivo de Aguas de Huelva, con la premisa de que si existe discrepancia con los baremos allí recogidos o su interpretación, será resuelta por el Tribunal y constará en Acta la resolución adoptada. Sin menoscabo de dicho acuerdo, el Tribunal podrá determinar la celebración de pruebas de selección, si el número de candidatos o la concurrencia de igualdad en los méritos presentados así lo aconsejare.
- D) Si con los curriculum Vitae presentados se puede realizar una selección que permita obtener un número pequeño de candidatos (diez o menos) con suficiencia sobre el resto, se podrá proceder a una Entrevista personal de éstos, que permita poseer un elemento más decisorio sobre los candidatos. En dichas entrevistas al menos, se encontrará un miembro del tribunal representante del Comité de Empresa y otro de la Empresa.

Asimismo se acuerda por unanimidad la remisión del modelo a los tablones de anuncio de los tres centros con que cuenta la empresa (Oficina central, ETAP y EDAR), para su pública difusión, y otorgar un plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 04 de noviembre de 2016, a las 14:00 horas. Se contempla la posibilidad de presentación electrónica al buzón departamental de Recursos Humanos descrito en el anuncio.

TERCERO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día señalado, acordando que se convoca a los miembros del Tribunal de selección para la próxima reunión a celebrar a las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2016, a fin de evaluar y calificar las posibles solicitudes presentadas en el plazo otorgado.





**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DIFERENTES PLAZAS
LABORALES A CUBRIR EN EL CENTRO DE TRABAJO: RED DE ABASTECIMIENTO DE
LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A.
EXP. LAB. 6/2016**

DOS (2) PLAZA DE PEÓN

Modalidad de contratación:	Convocatoria Pública (art. 33.3.C Convenio Colectivo)
Duración del contrato:	Temporal
Área funcional:	Operaria
Categoría laboral:	Peón
Grupo profesional:	1
Nivel salarial:	Conforme Convenio Colectivo
Horario:	Conforme cuadrante del Dpto. de Red de Abastecimiento
Número de puestos:	Dos (2)
Funciones a desarrollar en el puesto:	Conforme Descripción de Puesto de Trabajo
Plazo de Incorporación:	Incorporación inmediata, tras superación del oportuno reconocimiento médico que acredite la adecuación física para el puesto.
Requisitos obligatorios:	- Formación: Titulación de graduado escolar, certificado de escolaridad o equivalente. - Formación en Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico) - Experiencia demostrable mínima de tres (3) años en tareas como peón en obra civil (pavimentación, montaje de tuberías o edificación, ó similar). - Permiso de Conducir, Clase B
Requisitos valorables:	Conforme presentación, a evaluación del Tribunal. Valorable la Experiencia en Mantenimiento de Redes de Abastecimiento de agua potable.
Sistema de selección/puntuación:	<u>Concurso de méritos:</u> valoración de Currículum Vitae, conforme baremo establecido en el vigente Convenio Colectivo de EMAHSA, y de forma conjunta con los requisitos valorables aportados, en relación con la aptitud precisa para el desempeño del puesto, a consideración del Tribunal constituido al efecto. Valoración final mediante entrevista personal.
Fecha de las pruebas:	No existen pruebas
Contenido de las pruebas:	No existen pruebas
Carácter eliminatorio de las pruebas:	No existen pruebas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el próximo 04 de noviembre de 2016, a las 14:00 h.
Lugar y horario de presentación de solicitudes:	<u>Solicitud física:</u> Departamento de Recursos Humanos Sede Central EMAHSA: Av. Alemania, 7 – Sra. Isabel León Horario de 08:30 – 14:00 h., de lunes a viernes <u>Solicitud Electrónica:</u> Mediante correo electrónico a la dirección: rrhh-emahsa@aguashuelva.es El correo deberá acompañar la solicitud anexa al presente anuncio, junto con toda la documentación exigida, así como la que el candidato considere valorable, y deberá hacer entrada antes de la hora y fecha límite señaladas.
Documentación que debe acompañar la solicitud:	- Solicitud debidamente firmada - Copia de la Titulación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios a la fecha de convocatoria, así como de aquellos requisitos valorables que el candidato solicite sean considerados por el Tribunal.

Huelva, a 31 de octubre de 2016





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PÚBLICA

(Art. 33.3.C Convenio Colectivo Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.)

Rfa.: Exp Lab 6/2016

Plaza: PEÓN en Red de Abastecimiento de Agua Potable de Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

D./Dña. _____, provisto de D.N.I. nº _____,
con domicilio a efecto de notificaciones en _____, provincia de _____,
Av./Calle _____,
Tfno. _____ Correo electrónico _____, ante esta

Dirección, **DIGO:**

Primero.- Que cumpla con los requisitos obligatorios señalados en la Convocatoria pública para la cobertura de plaza laboral de **Peón, Rfa. Exp Lab 6/2016**, acreditándolo con la documentación anexa a esta Solicitud, acompañada de índice numerado, ofreciéndome a ampliar cuanta información me sea requerida por el Tribunal.

Segundo.- Que es mi deseo participar en dicha convocatoria, con sometimiento a las reglas contenidas en la misma, y conforme a los preceptos del Convenio colectivo, sin reserva alguna a dichas normas y a las prerrogativas del Tribunal.

Por todo ello,

SOLICITO, que teniendo por presentada la presente instancia, junto con la documentación que la acompaña, se sirva admitirla y tenerme por presentado en la convocatoria de plaza laboral Rfa. Exp. Lab. 6/2016, mediante la modalidad de Convocatoria Pública de Concurso de Méritos, siguiendo con cuantos trámites sean oportunos.

En solicitud que suscribo en Huelva a, ____ de _____ de 2016.

Fdo. _____

Dña. [REDACTED], en representación de la Sociedad EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A., su calidad de Secretaria Técnica y Jurídica, con domicilio social en Huelva Avenida Alemania, nº 7 con N.I.F. A-21006408, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Huelva, Hoja nº 164, y a efecto de la convocatoria para la cobertura de diferentes plazas laborales a cubrir en el centro de trabajo: Red de Abastecimiento de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.,

CERTIFICO:

- I.- Que, con fecha 02 de noviembre de 2016, siendo las 13.00 horas, se ha incorporado en el apartado "Tu Compañía / Trabajar en Empresa" de la página web cuya dirección es <http://www.aguashuelva.com>, el Anuncio de Convocatoria para la contratación referida, Exp. LAB. 6/2016.
- II.- Que se ha efectuado asimismo la comprobación de incorporación de todos los ficheros y la viabilidad de su correcta descarga desde dicho medio. Se muestra imagen del anuncio en web:

The screenshot shows the website of Aguas de Huelva. The header includes the logos of the Ayuntamiento de Huelva, Aguas de Huelva, and HiDRALiA. The navigation bar has links for 'Tu compañía', 'tu servicio', 'Tu agua', 'Tarifas', 'Medio ambiente', 'Área educativa', 'Noticias', and 'Perfil del contratante'. The 'Tu compañía' section is active, showing a list of links on the left: 'Saluda del Alcalde', 'Quienes somos', 'Accionistas', 'Datos significativos', 'Proyectos destacados', '+ Historia', 'I+D+i e Inversiones', 'Política de Gestión Integrada', 'Política de Seguridad y Salud Laboral', and 'Trabajar en Emahsa'. The main content area for 'Trabajar en Emahsa' shows the path 'Tu compañía > Trabajar en Emahsa' with 'Enviar' and 'Imprimir' buttons. Below this, there are two job listings: 'VACANTE EXP.06-2016' with details 'Convocatoria pública. Dos plazas Peón Red Abastecimiento.', 'Solicitud presentación plaza', and 'Acta nº 1 - Constitución Tribunal'; and 'VACANTE EXP 03-2016-B'. On the right, there is a 'Oficina virtual' banner with the text 'realiza tus gestiones El modo más rápido y sencillo de realizar tus trámites' and an 'Entrar >' button.

Y para que así conste a los efectos oportunos, suscribo en Huelva, a 02 de noviembre de 2016.

